

**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
(Cifras en Miles de Pesos)  
(Presentación por Cuentas)

		Notas	30-sep.-2018	2	PASIVO	Notas	30-sep.-2018
1	ACTIVO						
	ACTIVO CORRIENTE		<u>628.545.059</u>		PASIVO CORRIENTE		<u>74.736.065</u>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	58.306.511		PRESTAMOS POR PAGAR	(7)	4.086.192
1.1.05	CAJA		53.625		FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		4.086.192
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(2)	11.037.240				
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		47.221.646				
1.3	CUENTAS POR COBRAR	(3)	452.773.865		CUENTAS POR PAGAR	(9)	36.376.229
1.3.05	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		8.081.482
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		71.119.985		TRANSFERENCIAS POR PAGAR		2.373.224
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS		374.387.661		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		3.290.686
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		202		DESCUENTOS DE NOMINA		2.487.320
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2.990.299		SUBSIDIOS ASIGNADOS		1.755
			4.066.847		RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		4.223.649
					IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		14.997
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR		2.374.049		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		5.264
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		2.374.049		CREDITOS JUDICIALES		0
					ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		145.373
					OTRAS CUENTAS POR PAGAR		15.769.340
1.9	OTROS ACTIVOS	(6)	115.990.634		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(8)	18.113.632
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		89.384.002		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		18.090.219
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1.959.075		BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		23.413
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		1.456.011				
1.9.07	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION		9.011		OTROS PASIVOS		16.160.033
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		22.016.304		RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		14.650.846
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		40.000		DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		16.268
1.9.26	DERECHOS EN FIDUCIARIO		23.231		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		1.493.979
	ACTIVO NO CORRIENTE		<u>1.421.129.864</u>		PASIVO NO CORRIENTE		<u>259.412.278</u>
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		1.178.622		PRESTAMOS POR PAGAR	(7)	124.300.388
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO		112.663		FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		124.300.388
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION		1.065.959				

**MUNICIPIO DE ITAGÜI**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
*(Cifras en Millés de Pesos)*  
*(Presentación por Cuentas)*



	Notas	30-sep.-2018	Notas	30-sep.-2018
<b>1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	(4)	<b>539,217,380</b>	2.8	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>
1.6.05 TERRENOS		414,779,966	2.5.14	BENEFICIOS POS-EMPLEO - PENSIONES
1.6.15 CONSTRUCCIONES EN CURSO		7,814,378	2.7	PROVISIONES
1.6.35 BIENES MUEBLES EN BODEGA		573,881	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS
1.6.40 EDIFICACIONES		188,470,285	2.9	OTROS PASIVOS
1.6.45 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		4,836,708	2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS
1.6.55 MAQUINARIA Y EQUIPO		844,713		<b>TOTAL PASIVO</b>
1.6.60 EQUIPO MEDICO Y EQUIPO DE ORIGINA		12,545,599		<b>334,148,364</b>
1.6.65 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		18,013,851		
1.6.70 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		8,178,524		
1.6.75 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		81,519		
1.6.80 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		50,924		
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA		-99,185,087		
1.6.85 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)				
<b>1.7 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES</b>	(5)	<b>855,268,341</b>	3	<b>PATRIMONIO</b>
1.7.05 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		158,692,400	3.1	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>
1.7.10 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		711,948,132	3.1.05	CAPITAL FISCAL
1.7.85 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)		-14,972,191	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO
			3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION
<b>1.8 OTROS ACTIVOS</b>	(6)	<b>25,464,821</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
1.8.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1,022,801		<b>1,715,525,559</b>
1.8.26 DERECHOS EN FIDUCIARISMO		5,184,021		
1.8.51 PROPIEDADES DE INVERSION		11,112,305		
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES		8,404,231		
1.9.75 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-288,237		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,049,673,923</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>
				<b>2,049,673,923</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>
8.1 DERECHOS CONTINGENTES		0	9.1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES
8.2 DEUDORAS FISCALES		970,229	9.2	ACREEDORAS FISCALES
8.3 DEUDORAS DE CONTROL		0	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-15,330,320	9.3	ACREEDORAS POR CONTRA (CB)
		-17,300,649		-46,438,671

Ver certificación adjunta

*Leon Mario Pedoya Lopez*  
Alcalde

*Sandra Yepes*  
Sandra Marcela Yepes Suarez  
Contadora  
I.P. 196755-I

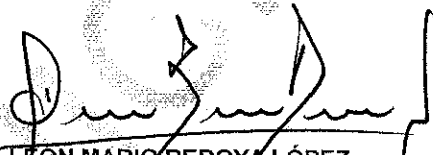
**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*  
*(Presentación por Cuentas)*

	Nota	30-sep.-2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<u><u>369.546.358</u></u>
<b>4.1 INGRESOS FISCALES</b>	(10)	262.160.804
4.1.05 IMPUESTOS		189.627.121
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		77.779.830
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		<u>-5.246.147</u>
<b>4.3 VENTA DE SERVICIOS</b>		10.139
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION		8.162
4.3.90 OTROS SERVICIOS		<u>1.977</u>
<b>4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	(11)	107.335.393
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		78.161.056
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		140.162
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		12.074.042
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		<u>16.970.133</u>
<b>4.8 OTROS INGRESOS</b>		40.022
4.8.09 ACUERDOS DE CONCESION		<u>40.022</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<u><u>252.344.416</u></u>
<b>5.1 DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	(12)	79.029.538
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		24.211.175
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		344.397
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		6.806.624
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA		1.378.103
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		8.351.449
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		2.758.320
5.1.11 GENERALES		35.170.563
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		<u>8.707</u>
<b>5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		31.281.107
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES		3.632
5.3.60 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		31.058.766
5.3.66 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		6.564
5.3.68 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		<u>210.145</u>
<b>5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		6.991.466
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		<u>6.991.466</u>

**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CONSOLIDADO ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**  
**(Presentación por Cuentas)**

	Nota	30-sep.-2018
5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL	(13)	128.135.772
5.5.01 EDUCACION		67.158.077
5.5.02 SALUD		34.273.557
5.5.04 VIVIENDA		1.602.132
5.5.05 RECREACION Y DEPORTE		6.626.000
5.5.06 CULTURA		553.326
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		10.274.596
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		1.186.028
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		6.462.056
<b>5.8 OTROS GASTOS</b>		<b>6.906.533</b>
5.8.04 FINANCIEROS		6.906.533
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>117.201.942</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>6.577.021</b>
4.8.02 FINANCIEROS		1.361.396
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		5.215.625
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>13.313.736</b>
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		360.390
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		12.953.346
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>-6.736.715</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>110.465.227</b>

Ver certificación adjunta

  
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
 Alcalde

  
**SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ**  
 Contadora  
 T.P.196755-T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: ENTE CENTRAL,

### FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

#### LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

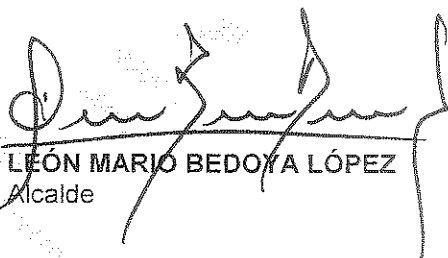
### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía de Itagüí al 30 de septiembre de 2018 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía de Itagüí (Administración Central), Fondos Educativos y Contraloría Municipal. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2018.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, 30 de septiembre de 2018.
- d) Que los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos y la Contraloría General del Municipio, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno.

Cordialmente,

  
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
Alcalde

**SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ**  
Contadora  
T.P. 196755-T

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS  
Y CONTABLES MENSUALES  
CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

## PRESENTACIÓN

De acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, se han elaborado los estados financieros al 30 de septiembre del año 2018, los cuales corresponden al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados.

Los Estados Financieros son presentados en la moneda de curso legal en el país (pesos) y con cifras expresadas en miles de pesos (M\$).

Las notas explicativas que se detallan acerca de las situaciones específicas referidas a determinados movimientos o transacciones informadas en los estados financieros se expresan con cifras en miles de pesos (M\$) y son el resultado del análisis de las situaciones particulares que por su materialidad deben revelarse con información adicional cualitativa y cuantitativa.

La preparación de las notas a los informes financieros y contables se realiza en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, además de los instructivos y demás regulaciones emanadas del regulador contable.

## A. NOTAS GENERALES

Las notas generales permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Itagüí y las realidades de su proceso contable, así:

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica fue modificada y ajustada mediante el Decreto 672 del 17 de agosto de 2017, así:

1. Despacho del Alcalde
  - a. Oficina de Control Disciplinario Interno
  - b. Oficina Asesora de Comunicaciones
  - c. Oficina de Control Interno de Gestión
  - d. Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones –TIC.
2. Departamento Administrativo de Planeación
  - a. Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos
  - b. Subdirección de Ordenamiento Territorial
  - c. Subdirección de Información y Caracterización
3. Secretaría de Hacienda
  - a. Subsecretaría de Gestión de Rentas
  - b. Subsecretaría de Presupuesto
  - c. Oficina de Tesorería
  - d. Oficina de Contabilidad
  - e. Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo
  - f. Oficina de Cobro Coactivo
4. Secretaría de Gobierno
  - a. Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana
  - b. Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
  - c. Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General
  - d. Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística
  - e. Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación
  - f. Corregiduría
5. Secretaría Jurídica
  - a. Oficina de Adquisiciones
6. Secretaría de Educación y Cultura
  - a. Subsecretaría de Cobertura Educativa
  - b. Subsecretaría de Calidad Educativa
  - c. Subsecretaría de Administración de Recursos Educativos
  - d. Subsecretaría de Cultura
  - e. Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
  - f. Oficina de Educación Inicial

NIT: 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





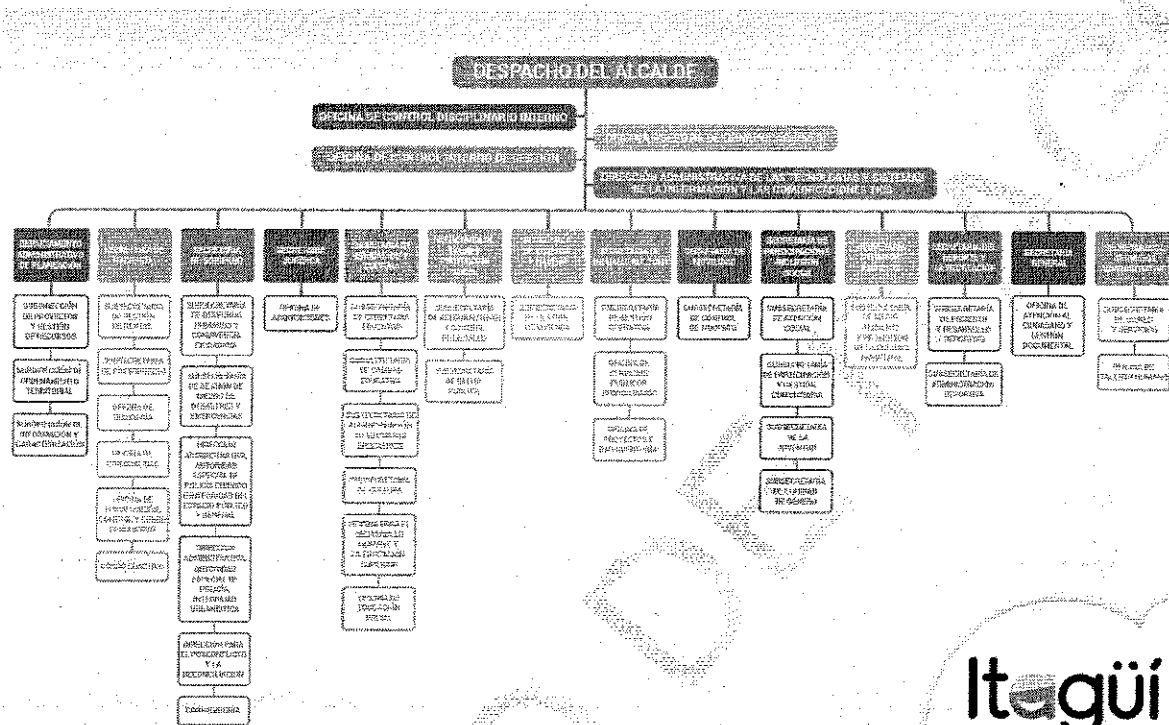
7. Secretaría de Salud y Protección Social
  - a. Subsecretaría de Aseguramiento y Control de la Salud
  - b. Subsecretaría de Salud Pública
8. Secretaría de Vivienda y Hábitat
  - a. Subsecretaría de Gestión de Vivienda
9. Secretaría de Infraestructura
  - a. Subsecretaría de Gestión Operativa
  - b. Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios
  - c. Oficina de Proyectos e Interventoría
10. Secretaría de Movilidad
  - a. Subsecretaría de Control Tránsito
11. Secretaría de Participación e inclusión social
  - a. Subsecretaría de Atención Social
  - b. Subsecretaría de Participación y Gestión Comunitaria
  - c. Subsecretaría de Juventud
  - d. Subsecretaría de Equidad de Género
12. Secretaría del Medio Ambiente
  - a. Subsecretaría del Medio Ambiente y Promoción de la Cultura Ambiental
13. Secretaría de Deportes y Recreación
  - a. Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Deportivo
  - b. Subsecretaría de Administración Deportiva
14. Secretaría General
  - a. Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
15. Secretaría de Servicios Administrativos
  - a. Subsecretaría de Bienes y Servicios
  - b. Oficina de Talento Humano
16. Órganos de Coordinación y Asesoría
  - a. Consejo de Gobierno
  - b. Consejo de Seguridad
  - c. Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS"
  - d. Consejo Municipal de Juventud
  - e. Consejo Municipal de Planeación
  - f. Comité Técnico del Sistema de Identificación de Beneficiarios –SISBEN
  - g. Comité Técnico de Control Interno
  - h. Junta Municipal de Educación
  - i. Consejo Municipal de Política Social "COMPOS"

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



La siguiente gráfica ilustra la estructura administrativa de la Alcaldía de Itagüí:



Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



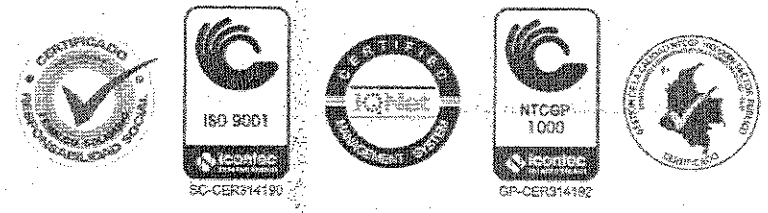
De conformidad con el acuerdo No. 004 del 24 de mayo de 2016 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Itagüí para el período 2016-2019 denominado “ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS”, se define:

**Misión:** “Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos”.

**Visión:** “En el año 2025 Itagüí será un municipio territorial y socialmente equilibrado, con un avance significativo en el cierre de sus brechas y menos contradicciones en su desarrollo. Un municipio industrial, comercial y de servicios; competitivo y productivo; social y culturalmente responsable, equitativo, seguro y pacífico; educado, saludable, incluyente y que reconoce sus grupos poblacionales, con énfasis en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Con gobernanza y articulado en lo urbano – rural; integrado y con desarrollo regional sustentable; fortalecido institucionalmente para un buen gobierno y servicios con calidad. Itagüí, la ciudad de la alegría, que avanza con equidad para todos.”

NIT: 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 2. PRINCIPIOS GENERALES.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos", acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

### 3. OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS:

#### 1. Alcaldía

El Alcalde es la primera autoridad del Municipio y es elegido por voto popular para ejecutar durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del Municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la Administración Municipal como son: proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

## 2. Oficina de Control Disciplinario Interno

El Objeto de la Oficina de Control Disciplinario Interno, es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal de nivel central, al igual que de los docentes y personal administrativo de la instituciones educativas a cargo del Municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

## 3. Oficina Asesora de Comunicaciones

El Objetivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, es gestionar las estrategias orientadas a la difusión oportuna y veraz de la información producida por la Administración Municipal, de interés tanto para la comunidad en general como para los servidores públicos de esta entidad, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.

## 4. Oficina de Control Interno de Gestión

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión es realizar la evaluación independiente del sistema de control interno de la administración municipal, con el fin de determinar la coherencia de sus procesos con los objetivos y resultados inherentes a la misión institucional.

## 5. Departamento Administrativo de Planeación

El Objetivo del Departamento Administrativo de Planeación, es proyectar al Municipio de Itagüí como una entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfacen las necesidades de la comunidad.

## 6. Secretaría de Hacienda

El objetivo de la Secretaría de Hacienda es gestionar y administrar la consecución y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio del Itagüí, asegurando la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 7. Secretaría de Gobierno

El objetivo de la Secretaría de Gobierno es fomentar y difundir la cultura de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el fin de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Municipio.

## 8. Secretaría Jurídica

El objetivo de la Secretaría Jurídica es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del Municipio y la comunidad.

## 9. Secretaría de Educación y Cultura

El objetivo de la Secretaría de Educación y Cultura es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municipio.

## 10. Secretaría de Salud y Protección Social

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el Municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo principios de eficiencia, efectividad, calidad, propiciando la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

## 11. Secretaría de Vivienda y Hábitat

El objetivo de la Secretaría de Vivienda y Hábitat es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y el control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Itagüí.

## 12. Secretaría de Infraestructura

El objetivo de la Secretaría de Infraestructura es posibilitar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, zonas verdes, espacio público y las construcciones del Municipio de Itagüí, controlando la calidad de su ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la preservación de la diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, conservación e interventoría de obras civiles.

## 13. Secretaría General

NIT: 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí • Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



El Objetivo de la Secretaría General es formular políticas y adoptar planes y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como asistir al Alcalde del municipio, en la formulación y adopción de proyectos mediante la divulgación de sus bienes, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, procurando siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

#### 14. Secretaría de Participación e Inclusión Social

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social es potencializar el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y participación comunitaria y previniendo los riesgos sociales para lograr una verdadera integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

#### 15. Secretaría de Movilidad

El objetivo de la Secretaría de Movilidad es orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito y de transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

#### 16. Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

#### 17. Secretaría de Servicios Administrativos

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

#### 18. Secretaría del Deporte y Recreación

El objetivo de la Secretaría de Deporte y Recreación es establecer mecanismos que permitan lograr la participación de los ciudadanos en programas recreativos y deportivos y promocionar la práctica activa y el fortalecimiento de la vocación deportiva en los niveles de competencia.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 4. RÉGIMEN JURÍDICO

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política; con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

## 5. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación, contenidos en el Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015, con sus correspondientes modificaciones, con base en lo cual la Alcaldía de Itagüí reconoce y revela los hechos, transacciones y operaciones que realiza. Los principios de contabilidad como macro reglas que orientan el procesamiento de la información son observados permanentemente.

Se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y así optimizar la preparación y presentación de la información financiera, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la determinación de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

## APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la Alcaldía de Itagüí, conforme a lo definido en el marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno según la Resolución 533 de 2015, con sus correspondientes modificaciones, se observa y aplica a nivel de documento fuente, la estructura y dinámicas del Catálogo General de Cuentas, adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, con sus respectivas modificaciones, entre ellas lo definido mediante las resoluciones N° 598 y N° 625 de 2017.

NIT: 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanente la página web del regulador contable público ([www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)) para efectos de mantener actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

## APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Derivado de la aplicación del marco normativo contable para entidades de gobierno, se observan los procedimientos contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), los cuales son el conjunto de directrices de carácter vinculante que, con base en el Marco Conceptual y en las normas y demás elementos del marco normativo contable, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por el Municipio de Itagüí cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el procedimiento. La entidad consulta permanentemente las publicaciones de la CGN para garantizar la actualización de los procedimientos aplicados.

## PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE

De acuerdo con la Resolución 193 de 2016 proferida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", la cual en el numeral 3.2.15 se refiere a la depuración contable permanente y sostenible estableciendo que *"Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información."* Por lo anterior, la administración municipal de Itagüí, con el fin de propender por el cumplimiento de lo regulado en esta materia, adelanta el análisis de las cifras reflejadas en los estados financieros y la elaboración de fichas técnicas para aquellas partidas objeto de depuración, garantizando la relevancia y representación fiel de los hechos económicos.

Por otro lado, también es importante tener en cuenta que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución N° 107 del 30 de marzo de 2017, reguló el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados financieros y reportes contables se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas definidas por el regulador contable, en especial del procedimiento relacionado con el Proceso Contable y Sistema Documental Contable contenido en el anexo de la Resolución 525 de 2016 y en el Procedimiento para la Preparación y Publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales, establecido en la Resolución 182 de 2017. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

## MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Los documentos y demás soportes de los libros de contabilidad y los estados financieros y reportes contables se encuentran debidamente archivados y conservados, de modo que los mismos puedan ser objeto de consulta por parte de las autoridades administrativas, y de control, y demás usuarios de la información que requieran estos documentos. Para su administración y demás requerimientos, la Alcaldía de Itagüí aplica lo señalado en las resoluciones referidas en el aparte anterior.

## 6. ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La Alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, y Oficina de Cobro Coactivo. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5º de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

## 7. CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

NIT: 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## B. NOTAS ESPECÍFICAS

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados financieros.

### 1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

En términos de calidad de la información, durante septiembre de 2018 se continuó con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, y a la referida Resolución 107 de 2017 emitida por este regulador contable.

Lo anterior denota una mejoría constante de la información contable en términos de calidad, veracidad y demás características; permitiendo que se refleje la realidad financiera del Municipio de Itagüí.

### 2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN.

1. Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la Secretaría Jurídica, en el cual se establece información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Itagüí, clase, instancia y estado de los procesos y la evaluación del riesgo de cada proceso.
2. Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

### 3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.

El Municipio de Itagüí recibe recursos vía transferencias del nivel central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa; y están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

1. Sistema general de participaciones
  - a. Para salud
  - b. Para educación
  - c. Para propósito general

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



- d. Para pensiones – FONPET
  - e. Para programas de alimentación escolar
  - f. Para agua potable y saneamiento básico
2. Sistema general de regalías
    - a. Asignaciones directas
    - b. Para ahorro pensional territorial
  3. Sistema general de seguridad social en salud
    - a. FOSYGA – Solidaridad
  4. Otras transferencias
    - a. Para proyectos de inversión
    - b. Para gastos de funcionamiento
    - c. Para programas de educación
    - d. Otras transferencias

#### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados financieros, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que, en lo sucesivo, las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

#### Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018:

Código contable	Descripción	Cifras en miles de pesos
1	ACTIVOS	2.049.673.923
2	PASIVOS	334.148.364
3	PATRIMONIO	1.715.525.559

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



CUENTAS DEL ACTIVO		
Código contable	Descripción	Cifras en miles de pesos
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	58.306.511
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.178.622
13	CUENTAS POR COBRAR	452.773.865
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.374.049
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	539.217.380
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	855.268.341
19	OTROS ACTIVOS	140.555.155
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.049.673.923</b>

CUENTAS DEL PASIVO		
Código contable	Descripción	Cifras en miles de pesos
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	128.386.580
24	CUENTAS POR PAGAR	36.376.229
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	135.070.317
27	PROVISIONES	18.147.455
29	OTROS PASIVOS	16.167.783
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>334.148.364</b>

NIT: 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



**Nota 1.**

**11 Efectivo y equivalentes al efectivo**

Al 30 de septiembre de 2018 la cuenta del Efectivo y equivalentes al efectivo presenta un saldo de \$58.306 millones, está conformado por los recursos en cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal del Municipio de Itagüí.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
		(en Miles de Pesos)
1105	CAJA	53.625
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.031.240
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	47.221.646
<b>TOTAL</b>		<b>58.306.511</b>

Hacen parte del Efectivo de uso restringido los recursos depositados en cuentas bancarias que tienen destinación específica.

**Nota 2.**

**1110 Depósitos en instituciones financieras**

Esta cuenta al 30 de septiembre de 2018 asciende a \$11.031 millones, está conformada por las siguientes subcuentas y saldos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
		(en Miles de Pesos)
111005	CUENTA CORRIENTE	540.361
111006	CUENTA DE AHORRO	10.490.879
<b>TOTAL</b>		<b>11.031.240</b>

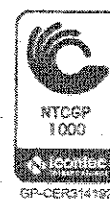
**Nota 3**

**13 Cuentas por Cobrar**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Municipio de Itagüí en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como Impuestos y Transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Al 30 de septiembre de 2018, el saldo del grupo 13 – Cuentas por cobrar, asciende a \$452.773 millones. La conformación de las cuentas por cobrar es:

Código contable	Cuenta	Saldo en miles de pesos	%
1305	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	71.119.906	15,71%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	374.587.651	82,73%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	202	0,00%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.999.259	0,66%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.066.847	0,90%
<b>TOTAL</b>		<b>452.773.865</b>	<b>100,00%</b>

La mayor participación de deudas a favor del Municipio de Itagüí, equivalente al 82,73% del total de cuentas por cobrar, corresponde a la cuenta 1311 – Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios; representa los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes impuestos municipales y está compuesta como se detalla a continuación:

Código contable	Cuenta	Saldo en miles de pesos
131102	MULTAS	68.793.732
131103	INTERESES	169.564.265
131104	SANCIONES	102.269.283
131113	ESTAMPILLAS	5.828
131116	DERECHOS DE TRÁNSITO	33.954.543
<b>TOTAL</b>		<b>374.587.651</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Nota 4.

## 16 Propiedades, Planta y Equipo

Este grupo presenta un saldo de \$539.217 millones al 30 de septiembre de 2018. La composición por conceptos de las propiedades, planta y equipo para dicho periodo fue la siguiente:

Código contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	Porcentaje
1605	TERRENOS	414.775.866	76,92%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	7.814.378	1,45%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	573.881	0,11%
1640	EDIFICACIONES	166.470.265	30,87%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	4.204.395	0,78%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.838.708	0,90%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	844.713	0,16%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	12.545.599	2,33%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	18.013.851	3,34%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	8.178.504	1,52%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	61.613	0,01%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	50.674	0,01%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-99.155.067	-18,39%
<b>TOTAL</b>		<b>539.217.380</b>	<b>100,00%</b>

En general, los terrenos configuran la mayor participación en este grupo, con el 76.92% por valor de \$414.776 millones, con relación al total del grupo 16 – Propiedad, planta y equipo al 30 de septiembre de 2018.

La depreciación acumulada de las propiedades planta y equipo para el período, asciende a \$-99.155 millones, que equivale al 18.39% del costo de la Propiedad, planta y equipo.

Para el reconocimiento de la depreciación, el Municipio de Itagüí tiene en cuenta por sus políticas contables la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

### Activos Depreciables

Edificaciones  
Redes, líneas y cables  
Plantas, ductos y túneles  
Maquinaria y equipo

### Años de Vida Útil

50  
25  
15  
15

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Nota 5.

## 17 Bienes de uso público e histórico y cultural

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; y los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

El saldo al 30 de septiembre de 2018 está conformado como se detalla a continuación:

Código contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	%
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	158.692.400	18,55%
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	711.548.132	83,20%
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-14.972.191	-1,75%
<b>TOTAL</b>		<b>855.268.341</b>	<b>100,00%</b>

El detalle de los conceptos contenidos en el cuadro anterior por subcuentas, para el periodo de septiembre 2018, se encuentra desagregado así:

Código contable	Descripción	Saldo en miles de pesos
170501	RED CARRETERA	156.098.189
170504	PLAZAS PÚBLICAS	2.311.201
170590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	283.010
171001	RED CARRETERA	443.770.251

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Código contable	Descripción	Saldo en miles de pesos
171004	PLAZAS PÚBLICAS	20.851.829
171005	PARQUES RECREACIONALES	228.239.086
171012	EDIFICACIONES	13.191.335
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.495.631
178501	RED CARRETERA	-299.574
178504	PLAZAS PÚBLICAS	-15.553
178505	PARQUES RECREACIONALES	-11.371.723
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-3.285.341
<b>Total</b>		<b>855.268.341</b>

## Nota 6.

### 19 Otros activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes; para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Esta cuenta tiene un saldo al 30 de septiembre de 2018 por valor de \$140.555 millones y este grupo se clasifica de la siguiente manera:

### Corrientes

Código Contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	Porcentaje
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	89.584.002	77,84%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.968.075	1,71%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.450.011	1,26%
1907	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.011	0,01%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	22.016.304	19,13%
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	40.000	0,03%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	23.231	0,02%
<b>TOTAL</b>		<b>115.090.634</b>	<b>100,00%</b>

NIT: 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## No corrientes

código contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	Porcentaje
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.022.801	4,02%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	5.184.021	20,36%
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	11.112.205	43,64%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.404.231	33,00%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-258.737	-1,02%
<b>TOTAL</b>		<b>25.464.521</b>	<b>100,00%</b>

El plan de activos para beneficios posempleo es el concepto de mayor cuantía; representa los activos destinados por el Municipio de Itagüí para atender sus obligaciones por beneficios a los empleados distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después de completar el periodo de empleo en la entidad.

## Nota 7.

### 23 Préstamos por pagar

En esta cuenta se encuentra incluida la información del financiamiento interno de corto y de largo plazo como se muestra a continuación:

Código Contable	Descripción	Cifras en Miles
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	4.086.192
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	124.300.388
<b>Total</b>		<b>128.386.580</b>

## Nota 8.

### 24 Cuentas por pagar

El saldo de las Cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2018 es de \$36.376 millones, equivalente al 10.89% del total de los pasivos del Municipio de Itagüí. Los saldos por conceptos y cuentas son los siguientes:

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



Código Contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	Porcentaje
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.081.492	22,22%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	2.375.224	6,53%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.280.606	9,02%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2.487.320	6,84%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.755	0,00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4.223.849	11,61%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.997	0,04%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	5.264	0,01%
2460	CREDITOS JUDICIALES	0	0,00%
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	145.373	0,40%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.760.349	43,33%
<b>TOTAL</b>		<b>36.376.229</b>	<b>100,00%</b>

## Nota 9.

### 25 Beneficios a los empleados

Esta cuenta al 30 de septiembre de 2018 tiene un saldo de \$135.070 millones. Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. A continuación, se presentan las subcuentas más representativas que conforman este grupo.

#### 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados a corto plazo, originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo como se relaciona a continuación:

Código Contable	Descripción	Saldo en miles de pesos
251101	NÓMINA POR PAGAR	20.003
251102	CESANTÍAS	8.944.675
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	259.509
251104	VACACIONES	1.128.798
251105	PRIMA DE VACACIONES	1.242.325

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

GP-CER214192

Código Contable	Descripción	Saldo en miles de pesos
251106	PRIMA DE SERVICIOS	540.267
251107	PRIMA DE NAVIDAD	2.252.947
251109	BONIFICACIONES	844.223
251110	OTRAS PRIMAS	134.079
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	8.469
251190	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.714.924
251401	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	7.446
251405	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	15.967
<b>Total</b>		<b>18.113.632</b>

## 2514 Beneficios posempleo – Pensiones

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad por el período de septiembre de 2018. La siguiente es la relación de las principales subcuentas que hacen parte del saldo presentado en el Estado de Situación Financiera:

Código Contable	Descripción	Cifras en Miles
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	108.841.845
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	8.114.840
<b>Total</b>		<b>116.956.685</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## Cuentas del Ingreso

Código Contable	Descripción Contable	Cifras en Miles
41	INGRESOS FISCALES	262.160.804
43	VENTA DE SERVICIOS	10.139
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	107.335.394
48	OTROS INGRESOS	6.617.042
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>376.123.379</b>

### Nota 10.

#### 41 Ingresos fiscales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Al 30 de septiembre de 2018, el saldo de los ingresos fiscales corresponde a \$262.161 millones, valor que está conformado por:

Código Contable	Descripción	Saldo en miles de pesos	Porcentaje
4105	IMPUESTOS	189.627.121	72,33%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77.779.830	29,67%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-5.246.147	-2,00%
<b>TOTAL</b>		<b>262.160.804</b>	<b>100,00%</b>

### Nota 11.

#### 44 Transferencias y subvenciones

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Al 30 de septiembre de 2018 esta cuenta tiene un saldo de \$107.335 millones, se obtuvo el 72.81% de ingresos por parte del Sistema General de Participación SGP, es decir recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Código Contable	Descripción	Saldo en miles	Porcentaje
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	78.151.056	72,81%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	140.162	0,13%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12.074.042	11,25%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.970.133	15,81%
<b>TOTAL</b>		<b>107.335.393</b>	<b>100,00%</b>

### Cuentas del Gasto

Código Contable	Descripción Contable	Cifras en Miles de Pesos
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	79.029.538
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	31.281.107
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.991.466
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	128.135.773
58	OTROS GASTOS	20.220.268
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>265.658.152</b>

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas de gastos del Municipio de Itagüí:

Código	Descripción Contable	Cifras en Miles de Pesos
5101	SUELDOS Y SALARIOS	24.211.175
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	344.397
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.806.824
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.378.103
5107	PRESTACIONES SOCIALES	8.351.449
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.758.320
5111	GENERALES	35.170.563
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.707
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	3.632
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31.058.766
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.564
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	210.145

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

GP-CER314192

Código	Descripción Contable	Cifras en Miles de Pesos
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.991.466
5501	EDUCACIÓN	67.158.077
5502	SALUD	34.273.557
5504	VIVIENDA	1.602.132
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	6.626.000
5506	CULTURA	553.326
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.274.596
5508	MEDIO AMBIENTE	1.186.028
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	6.462.057
5804	FINANCIEROS	6.906.532
5890	GASTOS DIVERSOS	360.390
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	12.953.346
<b>TOTALES</b>		<b>265.658.152</b>

## Nota 12.

### 51 Gastos de administración y operación

Este grupo refleja el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de la entidad.

Al 30 de septiembre de 2018 los gastos de administración y de operación ascienden a un valor de \$79.030 millones, de la siguiente manera:

Código Contable	Descripción	Saldo	
		(En Miles de Pesos)	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	24.211.175	30,64%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	344.397	0,44%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.806.824	8,61%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.378.103	1,74%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	8.351.449	10,57%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.758.320	3,49%
5111	GENERALES	35.170.563	44,50%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.707	0,01%
<b>TOTAL</b>		<b>79.029.538</b>	<b>100,00%</b>

Al 30 de septiembre de 2018, los gastos más representativos se evidenciaron en la cuenta 5111- Gastos Generales con un porcentaje del 44.50% con respecto al 100% de los gastos administrativos.

NIT: 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)





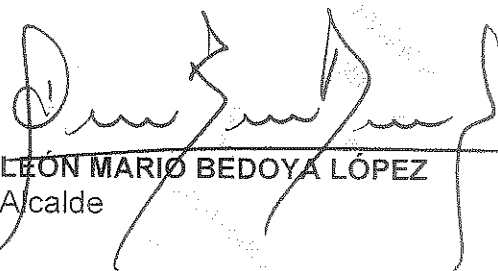
Nota 13.

## 55 Gasto público social

En este grupo se reflejan todos los conceptos destinados por el Municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El saldo al 30 de septiembre de 2018 asciende a \$128.136 millones, ejecutados de la siguiente manera:

Código	Nombre	Cifras en miles de pesos
5501	EDUCACIÓN	67.158.077
5502	SALUD	34.273.557
5504	VIVIENDA	1.602.132
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	6.626.000
5506	CULTURA	553.326
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.274.596
5508	MEDIO AMBIENTE	1.186.028
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	6.462.056
<b>TOTAL</b>		<b>128.135.772</b>

  
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
 Alcalde

  
**SANDRA MARCELA YEPES SUÁREZ**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional: 196755-T

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



